



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

Gente joven, ideas renovadas, nuevos cambios

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 124 N° 2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 27 FEB 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

VISTO:

Informe N° 028-2015-OTIC/MDNC, de fecha 26 de febrero de 2015, y Plan Operativo Informático 2015.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, las entidades que conforman el Sistema Nacional de Informática están en la obligación de registrar el Plan Operativo Informático 2015; así como registrar la evaluación del Plan Operativo Informático 2014, por lo que es necesario cumplir la norma establecida por la PCM/ONGEI.

Que, el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, a través Informe N° 028-2015-OTIC/MDNC, de fecha 26 de febrero de 2015, ha presentado el Plan Operativo Informático 2015., para su aprobación por el titular de la entidad y consecuentemente sea registrado en la página web de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática.

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 artículo 20 inciso 6);

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el **PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2015** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, realice el registro correspondiente en la página web: [http:// www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi), y en el portal electrónico de la institución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NUÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca, Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe